

TDR

REFERENTE DE RELEVAMIENTO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN CENSAL 2023 (ENEC 2023)

ORGANISMO CONVOCANTE

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Asalariado.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está planificado para el 2023.

El Censo de Población, Hogares y Viviendas en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza a nivel país.

Conjuntamente con la realización de un Censo resulta indispensable evaluar la cobertura del mismo, lo que permite cuantificar el grado de omisión del operativo censal. Esta evaluación se llevará a cabo a través de la Encuesta de Evaluación Censal (ENEC).

La ENEC se realizará una vez haya culminado el operativo de relevamiento del censo 2023, el cual está planificado que se lleve a cabo en el primer semestre del año 2023, en un plazo de 8 semanas.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reforzar la unidad de Proyecto Censo 2023 para la ejecución de la ENEC

ALCANCE DEL TRABAJO

El Referente de Relevamiento tendrá como principal función planificar y ejecutar las tareas necesarias para la realización de la estrategia de relevamiento en el marco de la Encuesta de Evaluación Censal (ENEC).

Reportará al Coordinador General de la ENEC y a la Dirección General del INE.

RESPONSABILIDADES

Tendrá como principales funciones las siguientes:

- a) Ejecutar la estrategia de relevamiento de la Encuesta de Evaluación Censal.
- b) Coordinar las actividades de relevamiento de datos de la Encuesta de Evaluación Censal.
- c) Monitorear el avance del campo en los tiempos y formas establecidos.
- d) Supervisar al personal de campo en las actividades de relevamiento de datos.

Entre sus tareas se encuentran:

- Planificar y preparar el trabajo de campo relacionado a las actividades de la ENEC.
- Coordinar la asignación del trabajo y el monitoreo del relevamiento.

- Planificar y coordinar la supervisión de campo.
- Coordinar con el personal de oficina encargado del control y gestión de tareas de campo.
- Coordinar y realizar la capacitación del personal de campo.
- Realizar informes periódicos sobre el avance del relevamiento.
- Realizar las pruebas piloto y testeos de procedimientos necesarios.
- Ejecutar actividades administrativas y logísticas para el relevamiento.
- Participar en reuniones de coordinación y seguimiento.
- Garantizar la confidencialidad de los asuntos en los cuales se haya dispuesto su reserva.
- Realizar toda otra tarea inherente al cargo que se le solicite.

PERFIL DEL POSTULANTE

Experiencia y Formación:

- Experiencia de al menos 2 años en relevamiento y coordinación de campo (encuestas, programas sociales, censos). **Requisito excluyente.**
- Experiencia en gestión de proyectos.
- Estudios terciarios avanzados.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico.
- Cursos y/o manejo en programas de análisis estadísticos de datos.

Competencias conductuales:

- Capacidad para organizar, planificar y gestionar.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad para conducir personal.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Dinamismo y pro actividad.
- Capacidad de trabajar bajo presión.

SUPERVISIÓN

Estará bajo la supervisión del Coordinador General de la ENEC.

DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La duración del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2023.

CONDICIONES

El contrato se realizará en el marco del Convenio CND-INE-CENSO.

El contrato se cumplirá en relación de dependencia, con una dedicación semanal de 40 horas, a cumplirse de lunes a viernes, (salvo que las necesidades del proyecto exijan trabajar fines de semana), dentro del horario que la Dirección del INE determine. Con una carga mínima diaria de 3 horas.



Lugar de trabajo: Oficinas del Instituto Nacional de Estadística o donde disponga la Dirección General del INE (salvo necesidades de campo que exijan traslados al interior del país).

MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

El sueldo nominal será de \$90.148 mensuales.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará Méritos y antecedentes (en base a la documentación solicitada), entrevista con el tribunal.

POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web del INE www.ine.gub.uy en el plazo indicado en la misma, debiendo completarse el formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación

<http://www6.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=913618&lang=es>

y se envía curriculum vitae a la casilla postulacionescenso@ine.gub.uy, con el siguiente asunto:

“Llamado Referente de Relevamiento de la Encuesta de Evaluación Censal – número de documento de identidad del postulante”.

No se recibirán mails con curriculum sin el asunto indicado.



La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico) y requisitos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante, siendo éste responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: postulacionescenso@ine.gub.uy, con el siguiente asunto: **“Llamado Referente de Relevamiento de la Encuesta de Evaluación Censal – número de documento de identidad del postulante”**.



Edificio Torre Ejecutiva Anexo
Santiago de Liniers 1280 – C.P.: 11000
Tel.: (598) 2902 7303 – Int.: 7759
www.ine.gub.uy
Montevideo - Uruguay